



SESIÓN ORDINARIA 302-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veinticuatro de agosto del 2009, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	---	---

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
-------	-------------------------------	---------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Luis Chaves Saborío	Regidor Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

- ## **1. Sesión Nº 300-2009 del 17 de agosto de 2009**

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 300-2009, LA CUAL ES:
APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Licda. Amalia Ramírez Espinoza – Directora Escuela Ulloa
Asunto: Juramentación de los miembros Junta de Educación Escuela Ulloa. ☎ **2239-0994.**

❖ Marielos Bolaños Aguilar Cédula 4-154-521

// LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE NUEVAMENTE A LA SEÑORA MARIELOS BOLAÑOS AGUILAR, EN VISTA QUE NO SE PRESENTÓ A LA JURAMENTACIÓN, TAL Y COMO CORRESPONDE PARA ASUMIR FUNCIONES EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

2. MSC. Shirley Valverde Umaña- Directora Centro Educativo La Gran Samaria
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo La Gran Samaria. ☎ **2293-2307.**

- Vega Soto Vivian Cédula 1-0707-0499

// LA PRESIDENCIA PROcede A JURAMENTAR A LA SEÑORA VIVIAN VEGA SOTO, CÉDULA 1-0707-0499, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA GRAN SAMARIA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento RC 1616-09, suscrito por la Jefa de Rentas y Cobranzas, referente a respuesta sobre las anomalías en las aperturas de varios negocios que expenden licor en el Cantón Central específicamente sobre los negocios denominados Pollo Cervecerio y Pollos sus amigos Beach House. **AMH-1208-2009.**

- Se transcribe literalmente informe RC-1616-2009, el cual dice:

"Sirva la presente, con el fin de brindar respuesta a los oficios SCM-1533-09, por medio del cual el señor Víctor Julio Arce Calvo, señala que existe anomalías en las aperturas de varios negocios que expenden licor en el Cantón Central, específicamente sobre los negocios denominados Pollo Cervecería y Pollo Sus Amigos Beach House, además de un informe de cómo funcionan las patentes para restaurantes, al respecto le detallo:

POLLO CERVECERO:

- El 15 de noviembre del 2006, se recibe formulario completo de solicitud de patente comercial, a nombre de Wet Shine S.A. para la actividad de Bar y Restaurante, del local denominado Pollo Cervecería.
 - El 24 de noviembre del 2006, se le autoriza la actividad de restaurante sin venta de licor, es importante señalar que para esa fecha no se había aprobado el reglamento de restaurantes, ya que esto se dio hasta el año 2007, en la sesión ordinaria N° 90-2007, artículo IV, celebrada el día 23 de abril del 2007.
 - Se recibe formulario completo de solicitud de autorización de explotación de patente de licores (**sin fecha de recibido**), a nombre de Wet Shine S.A. para la actividad de Bar y Restaurante, del local denominado Pollo Cervecería, en dicha solicitud adjuntan Declaratoria Turística otorgada por el ICT (FOM-3361-06).
 - Con el oficio RC-1603-06 del 20 de noviembre, la señora Ángela Aguilar anterior Jefe de Rentas y Cobranzas, le solicita al señor Jhonny Cabalceta, Jefe de Inspección, le solicita verificar si este comercio puede explotar patente de licores y si cumple con las medidas.
 - Con el SIM-705-2006 del 30 de noviembre, la inspección municipal señala que el local se encuentra ubicado a 137.10 metros de la plaza de deportes, 295.20 metros de la Iglesia Católica de La Puebla y 308.35 metros IFEDA.

- Con el oficio RC-1660-2006, la Máster Ángela Aguilar, le comunica a la representante legal de la sociedad Wet Shine S.A. que no cumple con las medidas establecidas en la Ley de Licores las cuales en su momento eran de 400 metros, por lo que procede a trasladar la decisión a la Alcaldía Municipal para que valore obviar las medidas porque el local cuenta con declaratoria turística.
- Con el oficio AMH-2996-2006, la Alcaldesa Municipal Rocío León le aprueba la autorización de explotar licores en dicho local comercial.

POLLOS SUS AMIGOS BEACH HOUSE:

- Con el oficio **SCM-0714-2009**, el Concejo Municipal acuerda se inicie un procedimiento administrativo para re-categorizar la patente comercial de "restaurante" a "venta de pollo o comidas rápidas", esto según la recomendación emitida por la Jefatura de Rentas y Cobranzas en el oficio **RC-527-09**.
- El 21 de abril, el Alcalde Municipal le traslada a la Dirección de Asuntos Jurídicos el acuerdo del Concejo para que proceda conforme.
- Con el **DAJ-285-09**, la Dirección de Asuntos Jurídicos, le comunica al Alcalde Municipal, que por tratarse de una acción administrativa de una licencia ya otorgada y que le corresponde a Rentas y Cobranzas iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.
- La Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos, por medio del oficio **140-DSI-2009**, del 8 de mayo, le solicita a la Jefatura de Rentas y Cobranzas, iniciar el proceso administrativo.
- Por medio del **RC-815-09**, del 11 de mayo, se le solicita al Director de Servicios y Gestión de Ingresos, se valore la posibilidad de nombrar como parte del proceso a un abogado de la Dirección Jurídica, ya que no se cuenta con experiencia en este tipo de procedimientos.
- La Dirección Jurídica, por medio del **DAJ-336-09** del 22 de mayo, señala que no comparte la solicitud de nombrar en forma conjunta un abogado para realizar el órgano director, sin embargo que se encuentran dispuestos a evaluar cualquier duda o consulta, además señalan que antes de iniciar el procedimiento deben valorarse los **criterios técnicos**.
- Por medio del oficio **RC-1049-09** del 22 de junio, el mismo es dirigido a la Dirección Jurídica, se le hace un estudio de los incumplimientos presentados por el patentado de Pollos Sus Amigos, los mismos son en su totalidad por incumplimientos en la **Ley 7600**, por lo que se le solicita se indique si estos elementos son suficientes para quitar la categoría de licores y/o re-categorizar la patente comercial, además que por haber emitido recomendaciones en la etapa de investigación, si podría eventualmente el patentado recusarme como órgano director.
- La Dirección Jurídica por medio del oficio **DAJ-486-09** del 24 de julio, señala que se podría recusar el órgano director en caso de que exista juicios de valor o adelantos de criterios y lo que respecta a los incumplimientos con la Ley 7600 señala que no sería procedente pretender una eventual "re-categorización" sino un cierre temporal o definitivo.
- El 30 de julio se procedió a notificar al patentado de los incumplimientos respecto a la Ley 7600 y su reglamento, otorgándole un plazo de 5 días para que fueran corregidos en todos sus extremos, se notificó por medio del acta N° 8291 y acta de inspección ocular N° 1108, en forma conjunta los departamentos de Ingeniería y Rentas y Cobranzas. En dicha inspección también participó el Ministerio de Salud, el cual asignó una funcionaria para que acompañara a los inspectores.
- El Ministerio de Salud por medio del oficio **RCN-ARSH-R-2956-09**, nos remiten copias de los informes que se han realizado a raíz de las denuncias presentadas ante este Ministerio, según dichos informes el lugar se encuentra en condiciones aceptables para el funcionamiento, sin embargo le solicitan ciertas mejoras. Por otra parte nos indican que existen denuncias respecto al sonido, sin embargo, el 12 de febrero el señor Juan José Aguilar no permite realizar la medición, el 27 de junio de presentaron a realizar la medición sónica nuevamente a la casa del señor Juna José Aguilar y no les abrieron, por lo que no se ha podido determinar si el local excede o no los niveles de sonido permitidos.
- El 7 de agosto, vencido el plazo de la notificación realizada por los inspectores de rentas y cobranzas y la Ingeniería Municipal, se procedió a realizar nuevamente la inspección para determinar si se subsanaron los incumplimientos, se verificó que los cambios no habían sido realizados por lo que se realizó un **cierre temporal** al inmueble.
- Dicho cierre se hace contra el inmueble ya que no cumple con el ordenamiento jurídico al incumplir con la Ley 7600 y su reglamento, sin embargo la patente comercial no puede re-categorizarse ya que cumple con los requisitos publicados por el municipio, la Ley de Licores y su Reglamento.

La Presidencia señala que el tema de recategorización no procede en este caso porque todo está bien según se ha indicado en los informes, pero con lo que no cuenta el establecimiento es con el cumplimiento de la ley 7600. Con respecto al tema del sonido no nos compete a nosotros, sea no le compete a la Municipalidad, ya que es tema del Ministerio de Salud, además los quejoso no abren a la hora que se deben hacer las mediciones y es difícil.

La regidora Hilda Barquero señala que cuando un negocio no abre, los funcionarios se deben acompañar de la fuerza pública, para valorar la situación de conflicto.

La Presidencia indica que en este caso no es el negocio el que no abre, sino que son los quejoso los que no abren sus casas, para hacer las mediciones de sonido.

//ANALIZADO Y DISCTUTIDO EL DOCUMENTO RC-1616-09, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELLEN BONILLA - JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME RC-1616-09, SUSCRITO POR LA LICENCIADA HELLEN BONILLA - JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS REFERENTE A RESPUESTA SOBRE LAS ANOMALÍAS EN LAS APERTURAS DE VARIOS NEGOCIOS QUE EXPENDEN LICOR EN EL CANTÓN CENTRAL ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS NEGOCIOS DENOMINADOS POLLO CERVECERO Y POLLOS SUS AMIGOS BEACH HOUSE, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.
 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS ENVÍE COPIA DE ESTE INFORME A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, PARA QUE SE AGREGUE COMO UN INSUMO MÁS AL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN ESE DESPACHO AL EFECTO.
2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
 Asunto: Informe sobre lo actuado por la Municipalidad con respecto a la liquidación de la partida para Asfaltado de Calle en la Urbanización La Esmeralda. **AIM-182-2009.**

A continuación se transcribe el informe, el cual dice:

"En cumplimiento de acuerdo tomado en la sesión N° 295-2009 de fecha 27 de julio de 2009, para que esta Auditoría Interna revisara lo actuado por la Municipalidad con respecto a la liquidación de la partida para Asfaltado de Calle en Urbanización La Esmeralda ya que aún y cuando hicieron la observación en la nota de remisión de la liquidación que el proyecto no estaba realizado el Departamento de Planificación la dio por liquidada, aparte de lo anterior la liquidación no constaba entre los documentos aportados con ningún documento firmado por Luis Méndez, Asistente de la Dirección de Operaciones a quien se le había encargado la fiscalización de este proyecto, le informo lo siguiente:

1. Con fecha 24 de julio de 2009 mediante oficio OP-104-2009 la Licda. Jacqueline Fernández Castillo deja constancia de la llamada de atención verbal realizada en esa misma fecha al señor Juan Luis Arguedas. Asistente de Planificación en los siguientes términos: "...con el fin de que en el futuro preste más atención a la información que presentan las organizaciones para la liquidación de las partidas con el fin de evitar situaciones como en el caso de la ADI de San Francisco y la liquidación de la partida "Asfaltado de Calle de La Esmeralda", ya que si bien es cierto no es responsabilidad de esta Oficina de Planificación la verificación física de la ejecución de las partidas, ni existía un documento por parte del Departamento que tenía a cargo la fiscalización del proyecto que indicara lo contrario, la organización había presentado un documento que indicaba que estaba en proceso de ejecución, por lo que esta oficina incurrió en un error al dar por liquidada esta partida".
2. Con fecha 05 de agosto de 2009 mediante oficio CPM-143-2009 la Licda. Jacqueline Fernández Castillo le indica a la Junta Directiva de la ADI de San Francisco que tal y como se les indicó de forma verbal a la fecha tienen pendiente de liquidar la partida "Bacheo de la Calle Principal de la Esmeralda" por la suma de 3.200.000.00 de colones del año 2006 dado que la misma no se ha ejecutado. Por lo tanto no podrán tramitar la Calificación de Idoneidad requisito para poder retirar recursos del presente año hasta tanto no ejecuten la partida.

Así las cosas, la Administración Municipal comunicó a la ADI de San Francisco que la partida se encuentra pendiente de liquidar y tomó las acciones disciplinarias del caso en contra del funcionario que analizó la liquidación de la partida de referencia, en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento de Asignación Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, el cual establece lo siguiente:

Artículo 29.- Responsabilidades de los funcionarios municipales: Las causales de responsabilidad administrativa e imposición de sanciones a los funcionarios de la Municipalidad de Heredia por las eventuales faltas que cometan en el ejercicio de su cargo, serán las previstas en el régimen aplicable en los artículos 149 y 150 del Código Municipal, cumpliendo con los principios del Debido Proceso y Derecho de Defensa, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales que pudieron haber incurrido esos servidores municipales.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE DEBE INCORPORARSE EL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE QUE SE HA CONFECIONADO AL RESPECTO.

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ-0546-2009 referente a la posibilidad de que la Municipalidad pueda prestar un vehículo al Comité del Niño, la Niña y el Adolescente Agredidos (CEINA) del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia. **AMH-1227-2009.**
- A continuación se transcribe en el documento DAJ-546-2009, el cual dice:

"En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 291-2009, artículo V del 06 de julio del año en curso (oficio SCM-1579-2009), mediante el cual el Concejo Municipal solicita el criterio de esta Dirección sobre la posibilidad de que el Municipio pueda prestarle un vehículo municipal al Comité de Estudio Integral del Niño, Niñas y Adolescente Agredidos (CEINA), del hospital San Vicente de Paúl de Heredia, para que funcionarios de esta entidad puedan transportarse hasta la "Finca Las Chorreras" para asistir a una actividad de capacitación programada para el próximo 24 de noviembre; al respecto le indico:

La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 del 13 de abril de 1993 y sus reformas, regula el uso de los vehículos oficiales del Estado, los cuales se clasifican en dos categorías: de uso discrecional y de uso administrativo general (artículos 236 y 239).

En el caso que nos interesa, a saber, los vehículos de uso administrativo general, los mismos sólo pueden estar destinados para los servicios regulares de transporte y para el desarrollo normal de la institución a la que pertenecen (artículo 241).

Para tal efecto, el numeral 249 de la ley en comentario establece diversas prohibiciones en el uso de dichos vehículos, entre ellas, las siguientes:

"Artículo 249.- (*) Se prohíbe:

- a) Utilizar los vehículos de uso administrativo genera en otras actividades que no sean las normales de la institución o del ministerio, salvo en los casos de emergencia como se menciona en el artículo 239 de la presente Ley. (...)
- e) Transportar a particulares, salvo en los casos que, por aspectos de trabajo o emergencia, se justifique. (...)

Nota: La numeración del presente artículo ha sido corrida mediante Ley N° 8696 del 17 de diciembre del 2008.

Como puede observarse entonces, los vehículos de uso administrativo (como el que se pretende en la especie) **no pueden utilizarse en otras actividades que no sean las normales del Municipio, ni tampoco emplearse para el transporte de particulares**, salvo situaciones de emergencia.

De acuerdo a dichas regulaciones, no pareciera que la solicitud efectuada por el Comité de Estudio Integral del Niño, Niña y Adolescente Agredidos (CEINA) constituya una actividad normal del Municipio que justifique el préstamo del vehículo pretendido, mucho menos, una situación de emergencia, lo cual, en principio, obliga al rechazo de dicha gestión.

No obstante, es de importancia señalar que al estar en la especie ante una gestión entre dos instituciones del Estado (Municipio y el Hospital San Vicente de Paul), la misma Ley de Tránsito posibilita el préstamo institucional de vehículos, claro está, bajo ciertas regulaciones. Así, sus numerales 256 y 257 señalan:

"Artículo 256.- (*) Mediante una justificación por escrito hecha por los jerarcas, los vehículos de un Poder, Ministerio, institución, u órgano descentrado pueden ser utilizados, en casos de excepción, por el otro. Salvo norma expresa en contrario, el beneficiario asume la responsabilidad de su operación".

Nota: La numeración del presente artículo ha sido corrida mediante Ley N° 8696 del 17 de diciembre del 2008.

"Artículo 257.- (*) En caso de pérdida total, por accidente o robo, los costos corresponden al beneficiario".-

Nota: La numeración del presente artículo ha sido corrida mediante Ley N° 8696 del 17 de diciembre del 2008. (La negrita y el destacado no son del original).

Como se observa de dicha norma, si bien es posible préstamo institucional de vehículos (en donde la institución beneficiaria asume la total responsabilidad de su operación, así como por accidentes, robo o pérdidas) **ello solo puede darse en casos de excepción y mediante una justificación escrita hecha por los respectivos jerarcas.**

En el presente caso, dichas exigencias a criterio de esta Dirección tampoco se cumplen, ya que el préstamo de un vehículo municipal para la asistencia a un taller de capacitación de funcionarios del CEINA no parece una situación de excepción, por lo que en ese sentido la solicitud de marras debe también ser rechazada.

Por otra parte y si bien la gestión del CEINA debe rechazarse, es de importancia aclarar que en el caso hipotético del préstamo de un vehículo municipal a otra institución del Estado bajo las formalidades establecidas en el artículo 256 mencionado, el asunto de la cobertura de las pólizas (por las personas que viajen en el vehículo) no tendría mayor relevancia en cuanto al Municipio, ya que como se dijo, en esos supuestos la responsabilidad de la operación del vehículo, incluyendo los costos por accidente o robo, correrían (por disposición expresa de la ley y salvo que se haya pactado algo distinto) por cuenta de la institución beneficiaria, no de la Municipalidad.

El regidor Gerardo Badilla señala que se debe tener cuidado con los vehículos de la Municipalidad, ya que como ejemplo cita el carro de demarcación, sea el que hace los trabajos de señalización vial, el cual sufrió un accidente fuera del Cantón de Heredia, por lo que reitera su sugerencia en el sentido que se debe tener cuidado con el préstamo de los vehículos.

El regidor Walter Sánchez agrega que se puede hacer un convenio en estos casos, en el cual queden bien especificadas las condiciones del uso del vehículo mediante cláusulas claras y bien definidas, esto para ayudar y colaborar con estos grupos.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-546-2009, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE UN VEHÍCULO MUNICIPAL PARA TRANSPORTAR A LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN AL TALLER SOBRE AUTOCUIDADO QUE SE REALIZARÁ EN EL BOSQUE DE LA HOJA (LAS CHORRERAS) EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

4. Guillermo Chacón Araya – Presidente Cruz Roja Heredia
Asunto: Aclaración a manifestaciones realizadas por el Sr. Rodolfo Parra Fernández, Director de Captación de Recursos.

Texto de la nota:

En respuesta a su atento correo electrónico enviado a la Administración de este Comité con fecha 7 de agosto del 2009, nos permitimos hacerle de su conocimiento algunas aclaraciones con respecto a lo que su persona manifiesta en el mismo.

Le deseamos aclarar que la reunión que se llevó a cabo con su persona y representantes de esta junta directiva, tuvo el único objetivo de conocer información general del proyecto de Bingo en la zona de Heredia, en ningún momento se acordó aceptar lo ahí expuesto. Aunado a lo anterior, en dicha reunión, no se ventilaron en forma clara y transparente los puntos de esta negociación.

Por su parte, esta Junta Directiva le reitera el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del 6 de agosto del 2009, en donde anteponiendo los intereses de nuestro comité, decidimos no aceptar lo impuesto por su persona y consideramos que cerrar nuestro bingo tradicional que nos ha mantenido por más de 30 años, a cambio de su oferta reflejada en oficio 040-Oficap-09, sería exponer el futuro del Comité de Heredia. Esta Junta Directiva insta a una negociación más equitativa y favorable para este Comité Auxiliar, ya que nuestro único objetivo es perpetuar una atención de calidad la comunidad herediana.

La Presidencia indica que se le debe comunicar al señor Guillermo Chacón, que la Municipalidad le reitera el apoyo a la Cruz Roja de Heredia y se insta a la sede Central de la Cruz Roja en San José para que las decisiones sean favorables al Comité Local de Heredia y que esas decisiones sean al beneficio de sus habitantes; además señala que se debe enviar esta comunicación al señor Rodolfo Parra Fernández, Director de Captación de Recursos.

// ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INDICARLE AL SEÑOR GUILLERMO CHACÓN - PRESIDENTE CRUZ ROJA HEREDIA, CON COPIA AL SR. RODOLFO PARRA FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAPTACIÓN DE RECURSOS, QUE LA MUNICIPALIDAD REITERA SU APOYO A LA CRUZ ROJA DE HEREDIA, ASIMISMO SE INSTA A LA SEDE CENTRAL DE LA CRUZ ROJA EN SAN JOSÉ, PARA QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN SEAN FAVORABLES AL COMITÉ LOCAL DE LA CRUZ DE HEREDIA Y SEAN PARA EL BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

5. Colegio Humanístico Costarricense
Asunto: Invitación a la Inauguración de la infraestructura del Colegio Humanístico Costarricense el día 8 de setiembre de 2009 a las 8:00 a.m. en el OVSICORI, de la Universidad Nacional. Confirmar asistencia antes del 1 de setiembre al teléfono 2277-3113.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORAS: MARÍA OLENDIA LOAIZA Y ELEIDA RODRÍGUEZ, SÍNDICAS, DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y POSTERIORMENTE SE ESTARÁ CONFIRMANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGIDORAS QUE ASISTIRÁN CON LA COMISIÓN CÍVICA.

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-556-2009 referente a elaboración de denuncia ante el Tribunal Ambiental Administrativo por los daños ocasionados por el deficiente funcionamiento de la planta de tratamiento ubicada en el Condominio Hacienda San Agustín.
AMH 1239-2009.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR LOS REGIDORES GERARDO BADILLA, JOSÉ GARRO Y SAMARIS AGUILAR, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTE CASO, ASIMISMO INDICA QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA SE INTERPUSO LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.

7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ-559-2009 referente al proyecto de ley "Territorios Costeros Comunitarios". **AMH 1238-2009.**

Texto del documento DAJ-559-2009:

"En respuesta a documentación enviada a esta Dirección sin número de oficio, por medio del cual adjuntó una copia del memorial número SCM-1765-2009 el 03 de agosto del 2009, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal trasladando a esta Alcaldía una copia del proyecto de "Ley Territorios Costeros Comunitarios", remitido por Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de Comisión Permanente Especial, para su respectivo estudio por parte de esta Municipalidad. Solicitud la Alcaldía que esta Dirección emita un criterio sobre dicho Proyecto de Ley; al respecto lo indico:

El objetivo del proyecto, radica en la creación de los territorios costeros comunitarios como una nueva categoría especial de protección, de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica del ambiente y que estará destinada a la preservación de la cultura, la costumbre y las tradiciones de las comunidades locales que habitan en nuestras costas e islas y al mejoramiento de su calidad de vida en plena armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales.

Lo anterior, con el fin de dar protección a las comunidades autóctonas de estos territorios, ya que las zonas costeras de nuestro país son modelos de desarrollo local y presentan una vocación y arraigo del manejo sostenible de los recursos naturales. Es por ello, que nuestras costas e islas deben ser fortalecidas y apoyadas por el Estado.

Con este proyecto de ley se pretende garantizar los derechos socioeconómicos y culturales de las comunidades ubicadas en nuestras costas e islas para mejorar el estilo de vida de éstas, quienes han integrado sus actividades productivas con la protección del ambiente. Ante esta situación, la iniciativa ayudaría a la reducción significativa del exterminio de dichas comunidades, quienes no cuentan con una herramienta jurídica que les ayude a evitar los desalojos de las zonas y por ende, se evitaría la pobreza, la desintegración social y la degradación ambiental en las zonas costeras de nuestro país, además, de que como sociedad sufriremos una pérdida incalculable de la rica diversidad cultural que los pueblos costeros representan.

La presente iniciativa pretende la creación de un régimen especial de concesiones donde se tutele los bienes de dominio público y que a su vez, permita la conservación de las comunidades locales costeras, su permanencia y el mantenimiento de sus viviendas y la infraestructura ya existente. En vista de que estarán fuera del comercio no podrán ser inembargables e intransferibles, salvo por herencia entre los mismos pobladores y las concesiones de áreas especiales, como el caso de islas, no requerirán aprobación legislativa por encontrarse enmarcadas en los fines especiales de la Ley propuesta.

Ahora bien, estas zonas costeras serán administradas por las Municipalidades, con jurisdicción en las áreas donde se encuentren ubicadas, por ello, nuestro municipio no tiene participación directa en dicha tarea, no obstante, no se debe obviar los beneficios que como sociedad común traería la presente propuesta.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-559-2009 SUSCRITO POR LA LICDA. MA. ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EN EL DOCUMENTO AMH 1238-2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULADE – ALCALDE MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RESPONDER A LA SEÑORA ROSA MARÍA VEGA CAMPOS - JEFA DE ÁREA DE COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY.

8. Pbro. Melvin Fernández – Presidente Junta Pastoral Comunidad La Esperanza
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar Fiestas Patronales al Niño Jesús de Praga, los fines de semana 29 y 30 de agosto y 05- 06 y 07 de setiembre. **2237-0779.**

La Presidencia le solicita a la síndica María Olendia Loaiza en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco, su criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde la señora Loaiza que no hay problema y que la actividad se puede realizar.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL P BRO. MELVIN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA PASTORAL COMUNIDAD LA ESPERANZA, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES AL NIÑO JESÚS DE PRAGA, LOS FINES DE SEMANA 29 Y 30 DE AGOSTO Y 05- 06 Y 07 DE SETIEMBRE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes
 Asunto: Invitación al Acto Inaugural del III Torneo Escolar de Fútbol Sala en el Palacio de los Deportes el lunes 31 de agosto a partir de las 8:30 a.m. Confirmar asistencia.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA AL ACTO INAUGURAL DEL III TORNEO ESCOLAR DE FÚTBOL SALA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL DÍA LUNES 31DE AGOSTO, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ RAFAEL AGUILAR ❖ WALTER SÁNCHEZ ❖ MELBA UGALDE ❖ LUIS BAUDILIO VÍQUEZ ❖ HILDA RAMÍREZ ❖ SAMARIS AGUILAR ❖ MARTA ZÚÑIGA | <ul style="list-style-type: none"> - REGIDOR PROPIETARIO - REGIDOR PROPIETARIO - REGIDORA PROPIETARIA - REGIDOR SUPLENTE - REGIDORA SUPLENTE - REGIDORA SUPLENTE - SÍNDICA SUPLENTE |
|--|--|

10. María Delia Alvarado Bolaños

Asunto: Solicitud de permiso para celebrar una miniferia en la Urbanización La Cordillera el día 29 de agosto de 4 p.m. a 10 p.m. y 30 de agosto de 10 a.m. a 8 p.m.

La Presidencia le solicita el criterio al síndico William Villalobos en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Mercedes con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Villalobos que está de acuerdo con la actividad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SRA. MARÍA DELIA ALVARADO BOLAÑOS, PARA REALIZAR UNA MINIFERIA EN LA URBANIZACIÓN LA CORDILLERA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 4 P.M. A 10 P.M. Y 30 DE AGOSTO DE 10 A.M. A 8 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-573-2009 referente a Recursos de Apelación presentados por los señores: Argentina López Vargas – José Rodolfo González Sánchez – Pablo Hannibal Navarro Muñoz – Antonio Martín Gómez Ramírez. **AMH 1240-2009.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR LOS SEÑORES: ARGENTINA LÓPEZ VARGAS – JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ – PABLO HANNIBAL NAVARRO MUÑOZ – ANTONIO MARTÍN GÓMEZ RAMÍREZ, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LO ANTES POSIBLE, A FIN DE RESOLVER LOS RECURSO.

12. Lcda. Estela Paguagua Espinoza – Oficina de la Mujer

Asunto: Solicitud de permiso para que el grupo de Ballet Folklórico Nayuribe puedan utilizar el Salón de Sesiones para cambiarse los trajes, el día 30 de agosto a partir de las 8 a.m. y hasta las 12 m.d. **MH-OFIM-240-2009.**

La Presidencia indica que en el acuerdo se debe señalar claramente que la señora Paguaga debe asumir el cuidado del edificio y el cuidado de los jardines ya que recién se ha realizado la remodelación del edificio, por tanto es necesario darle todo el cuidado que requiere, para lo cual es importante que coordine con la señora Flory Álvarez, para que le indique todos los aspectos que aquí se detallan.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA LICDA. ESTELA PAGUAGUA DE LA OFICINA DE LA MUJER PARA QUE EL GRUPO DE BALLET FOLKLÓRICO NAYURIBE PUEDA UTILIZAR EL SALÓN DE SESIONES A FIN DE CAMBIARSE LOS TRAJES, EL DÍA 30 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 8 A.M. Y HASTA LAS 12 M.D., EN EL ENTENDIDO QUE LA LICDA. PAGUAGUA ES LA RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL EDIFICIO Y JARDINES, PARA LO CUAL DEBE COORDINAR CON LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TODOS LOS DETALLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR Y TOMAR EN CUENTA EN ESTE CASO, DADO QUE EL PALACIO MUNICIPAL RECIÉN HA SIDO REMODELADO Y MERECE TODO EL CUIDADO NECESARIO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:30 p.m y se reinicia la sesión al ser las 7:38 p.m.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Hacienda

Se transcribe textualmente la Modificación Presupuestaria 07-2009, la cual dice



MODIFICACION DEAPROBACION POR CONCEJO 07-2009

SECCION DE EGRESOS AUMENTOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

(en colones)

					406.710.467,51	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	9.086.598,00	4.500.000,00	-	13.586.598,00	3%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.339.242,00	4.500.000,00	-	5.839.242,00	1%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	984.710,00	4.500.000,00	-	5.484.710,00	
0.01.05	Suplencias	354.532,00	-	-	354.532,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.350.000,00	-	-	3.350.000,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.350.000,00	-	-	3.350.000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.256.538,00	-	-	2.256.538,00	1%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	2.140.818,00	-	-	2.140.818,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	115.720,00	-	-	115.720,00	
0.05	DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2.140.818,00	-	-	2.140.818,00	1%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	1.099.339,00	-	-	1.099.339,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	347.160,00	-	-	347.160,00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	694.319,00	-	-	694.319,00	
1	SERVICIOS	19.482.089,00	21.670.000,00	10.700.000,00	51.852.089,00	13%
1.01	ALQUILERES	1.250.000,00	-	2.000.000,00	3.250.000,00	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.250.000,00	-	2.000.000,00	3.250.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10.500.000,00	7.170.000,00	-	17.670.000,00	4%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	6.600.000,00	-	7.600.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	9.500.000,00	200.000,00	-	9.700.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	370.000,00	-	370.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.932.600,00	8.000.000,00	-	9.932.600,00	2%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.932.600,00	-	-	1.932.600,00	
1.03.04	Transporte de bienes	-	8.000.000,00	-	8.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.146.285,00	6.150.000,00	8.400.000,00	16.696.285,00	4%
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	8.400.000,00	8.400.000,00	
1.04.06	Servicios generales	500.000,00	-	-	500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.646.285,00	6.150.000,00	-	7.796.285,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	980.000,00	-	-	980.000,00	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	480.000,00	-	-	480.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	-	-	500.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	823.204,00	-	-	823.204,00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	823.204,00	-	-	823.204,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.850.000,00	350.000,00	300.000,00	2.500.000,00	1%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	-	-	500.000,00	

Página 1

1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700.000,00	350.000,00	-	1.050.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	450.000,00	-	-	450.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	-	300.000,00	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.506.133,00	7.299.745,40	-	12.805.878,40	3%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	398.638,00	1.124.600,00	-	1.523.238,00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
2.01.03	Productos veterinarios	-	100.000,00	-	100.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	398.638,00	-	-	398.638,00	
2.01.99	Otros productos químicos	-	24.600,00	-	24.600,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.271.000,00	300.000,00	-	1.571.000,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	1.271.000,00	-	-	1.271.000,00	
2.02.04	Alimentos para animales	-	300.000,00	-	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	879.500,00	594.869,00	-	1.474.369,00	0%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.000,00	314.869,00	-	464.869,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	25.000,00	-	25.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	700.000,00	-	-	700.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	29.500,00	217.000,00	-	246.500,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	38.000,00	-	38.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.220.560,00	1.025.000,00	-	2.245.560,00	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	220.560,00	25.000,00	-	245.560,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00	1.000.000,00	-	2.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.736.435,00	4.255.276,40	-	5.991.711,40	1%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	99.695,00	-	-	99.695,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	44.720,00	1.987.544,40	-	2.032.264,40	
2.99.04	Textiles y vestuario	1.091.020,00	132.400,00	-	1.223.420,00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	-	2.056.132,00	-	2.056.132,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	501.000,00	79.200,00	-	580.200,00	
5	BIENES DURADEROS	6.553.320,60	43.598.703,00	216.970.771,61	267.122.795,21	66%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.553.320,60	43.598.703,00	700.000,00	50.852.023,60	13%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	132.000,00	-	132.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	400.000,00	522.000,00	-	922.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	684.796,60	2.335.000,00	-	3.019.796,60	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.115.941,00	-	-	5.115.941,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	13.850,00	-	-	13.850,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	38.733,00	-	-	38.733,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300.000,00	40.609.703,00	700.000,00	41.609.703,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	206.200.000,00	206.200.000,00	51%
5.02.01	Edificios	-	-	24.600.000,00	24.600.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	173.600.000,00	173.600.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	8.000.000,00	8.000.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	10.070.771,61	10.070.771,61	
5.03.01	Terrenos	-	-	10.070.771,61	10.070.771,61	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.826.646,90	1.000.000,00	-	27.826.646,90	7%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.826.646,90	1.000.000,00	-	27.826.646,90	7%
6.06.01	Indemnizaciones	25.326.646,90	-	-	25.326.646,90	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.500.000,00	1.000.000,00	-	2.500.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	33.516.460,00	33.516.460,00	8%
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	33.516.460,00	33.516.460,00	8%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	33.516.460,00	33.516.460,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	67.454.787,50	78.068.448,40	261.187.231,61	406.710.467,51	100%

CONSOLIDADO GENERAL			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	13.586.598,00	3%
1	SERVICIOS	51.852.089,00	13%
2	MATERIALES	12.805.878,40	3%
5	BIENES DURADEROS	267.122.795,21	66%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	27.826.646,90	7%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.516.460,00	8%
Totales		406.710.467,51	100,00%

Programa I Administración General			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.086.598,00	13%
1	SERVICIOS	19.482.089,00	29%
2	MATERIALES	5.506.133,00	8%
5	BIENES DURADEROS	6.553.320,60	10%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	26.826.646,90	40%
Totales		67.454.787,50	100,00%

Programa II Servicios			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.500.000,00	6%
1	SERVICIOS	21.670.000,00	28%
2	MATERIALES	7.299.745,40	9%
5	BIENES DURADEROS	43.598.703,00	56%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	1.000.000,00	1%
Totales		78.068.448,40	100,00%

Programa III Inversiones			
(en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	10.700.000,00	4%
5	BIENES DURADEROS	216.970.771,61	83%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.516.460,00	13%
Totales		261.187.231,61	100,00%

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2009
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

Programa I		67.454.787,50
0	REMUNERACIONES	9.086.598,00
Sueldos Fijos de Alcaldía, traslado de plaza de Cementerio a Operador de Fotocopiadora. (RH-443-2009). Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para la cancelación de Cargas Sociales del caso Helen Bonilla. Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para la cancelación de Cargas Sociales del caso Helen Bonilla. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Para la cancelación de Cargas Sociales del caso Helen Bonilla. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Para la cancelación de Cargas Sociales del caso Helen Bonilla. Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Para la cancelación de Cargas Sociales del caso Helen Bonilla. Suplencias. Dirección Legal, por salario dejado de percibir por el Señor Oscar Romero Aguilar. Tiempo extraordinario. Seguridad, para suprir ausencias de enfermedad o muerte de familiares. Tiempo Extraordinario. Rentas y Cobranzas, para la actualización de la base de datos por la migración al nuevo sistema.		
1	SERVICIOS	19.482.089,00
Mantenimiento de edificios y locales. Computo. Para remodelar nueva oficina. Mantenimiento y Reparación de equipo y mobiliario de oficina. Proveeduría, reparar fotocopiadora marca Xerox. Actividades protocolarias y sociales. Para gastos en asuntos protocolarios y sociales. (Actividad comité de la Persona Joven). Transporte dentro del país, para transporte Heredia-Birri-Heredia. (Actividad comité de la Persona Joven). Publicidad y propaganda, para compra de impresión de afiches y banner. (Actividad comité de la Persona Joven). Otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de facilitadores. (Actividad comité de la Persona Joven). Publicidad y Propaganda. Alcaldía, para la prorroga al contrato con Radio Heredia y otros gastos en este rubro. Servicio de agua y alcantarillado. Administración General para el pago del servicio. Servicio de energía eléctrica. Administración General para el pago del servicio. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Alcaldía, según solicitud de modificación. Servicios generales. Alcaldía, según solicitud de modificación. Otros servicios de gestión y apoyo. Alcaldía, según solicitud de modificación. Viáticos dentro del país. Alcaldía, según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Alcaldía, según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de otros equipos. Alcaldía, según solicitud de modificación. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Alcaldía. Reforzar sub partida según oficio AMH-1210-2009. Publicidad y Propaganda. Alcaldía. Reforzar sub partida según oficio AMH-1210-2009. Otros servicios de gestión y apoyo. Alcaldía. Reforzar sub partida según oficio AMH-1210-2009.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.506.133,00
Tinturas, Pinturas y Diluyentes. Proveeduría. Compra de tintas por impresora nueva para impresión contrataciones. Útiles de Oficina y Computo. Dirección Financiera, para comprar cuatro selllos. Maderas y sus derivados, para comprar una puerta para bodega. Textiles y Vestuario. Auditoria para adquisición de persianas. Textiles y Vestuario. Dirección Legal, para compra de persianas. Tinturas, Pinturas y Diluyentes. Planificación, para compra de tintas para impresora. Textiles y Vestuario. Planificación, para la compra de persianas. Tinturas, Pinturas y Diluyentes. Dirección Legal, para compra de tintas para impresora nueva. Materiales y Productos Plásticos, para compra de baldes grandes y compra de Tubo PVC. (Actividad comité de la Persona Joven). Textiles y vestuario, para compra de 100mts de mecate grueso, 500 mts mecate piemilla. (Actividad comité de la Persona Joven). Productos de papel, cartón e impresos. Compra de papel, folder, masking, photocopies. (Actividad comité de la Persona Joven). Herramientas e instrumentos, compra de tabla de madera carta. (Actividad comité de la Persona Joven). Útiles y materiales de oficina y computo, compra de bolígrafo, lápiz, tijeras, goma, borrador, marcador, clip, perforadora y fastener, grapadora. (Actividad comité de la Persona Joven). Tintas, pinturas y diluyentes. Compra de Tempera. (Actividad comité de la Persona Joven). Otros útiles, materiales y suministros, para compra de cordones de zapatos. (Actividad comité de la Persona Joven). Alimentos y bebidas, para refrigerios. (Actividad comité de la Persona Joven). Materiales y productos metálicos. Alcaldía, según solicitud de modificación. Herramientas e instrumentos. Alcaldía, según solicitud de modificación. Repuestos y accesorios. Alcaldía, según solicitud de modificación. Textiles y vestuario. Alcaldía, según solicitud de modificación. Otros útiles, materiales y suministros. Alcaldía, según solicitud de modificación. Alimentos y bebidas. Alcaldía. Reforzar sub partida según oficio AMH-1210-2009. Madera y sus derivados. Alcaldía. Reforzar sub partida según oficio AMH-1210-2009.		
5	BIENES DURADEROS	6.553.320,60
Equipo y mobiliario de Oficina. Planificación Compra una mesa de reuniones y tres sillas de espera. Equipos y programas de cómputo. Computo para adquirir mayor cantidad de equipo de computo. Equipo de comunicación. Auditoria, para la compra de 3 teléfonos. Equipo de comunicación. Dirección Legal, para compra de teléfonos. Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, para compra de botiquín. (Actividad comité de la Persona Joven). Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Para compra de rotatofolio 80 x 100. (Actividad comité de la Persona Joven). Equipo de comunicación. Alcaldía, según solicitud de modificación. Equipo y mobiliario de oficina. Alcaldía, según solicitud de modificación. Maquinaria y equipo diverso. Alcaldía, según solicitud de modificación.		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.826.646,90
Indemnizaciones. Recursos Humanos, para la cancelación de Salarios caídos, aguinaldo, salario escolar y costas personales, ordenado en sentencia caso Helen Bonilla. Reintegros y devoluciones. Rentas y Cobranzas Para pago de devolución.		
Programa II		78.068.448,40
0	REMUNERACIONES	4.500.000,00
Sueldos para cargos fijos. Policía Municipal, para reconocimiento de anualidades externas.		
1	SERVICIOS	21.670.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Estacionamiento Autorizado, para el mantenimiento de vehículo. Otros servicios de gestión y apoyo. Policía Municipal, para chequeo ordinario de la K-9 Unidad Canina. Servicio de telecomunicaciones. Caminos y Calles para el pago del servicio. Servicio de agua y alcantarillado. Cementerio para el pago del servicio. Servicio de agua y alcantarillado. Mercado, para el pago del servicio. Servicio de energía eléctrica. Chorreras, para el pago del servicio. Servicio de telecomunicaciones. Chorreras para el pago del servicio. Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles. Contratación de una empresa para el levantamiento de pozos de registro pluvial y alcantarillado sanitario en el Cantón De Heredia. Transporte de bienes. Contratación para acarreo de 1350m3 de lastre donados por el MOPT para Vara Blanca para Camino Los Fresales.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.299.745,40
Materiales y Productos Metálicos. Chorreras, para tanque de almacenamiento de agua. Materiales y Prod. Minerales y Asfálticos. Chorreras, para tanque de almacenamiento de agua. Materiales y productos de Plástico. Chorreras, para tanque de almacenamiento de agua. Herramientas e instrumentos, Chorreras, para tanque de almacenamiento de agua. Equipos de Resguardo y Seguridad. Cementerio para compra de anteojos y guantes. Utiles y Materiales de Resguardo y seguridad. Caminos y Calles, para realizar las funciones atinentes al departamento. Productos de cartón e impresos. Estacionamiento Autorizado, para labores del departamento. Combustibles y lubricantes. Estacionamiento Autorizado, para los vehículos. Equipo de resguardo y seguridad. Cementerio, para compra de fajas y arnes. Repuestos y accesorios. Policía Municipal, compra de llantas y repuestos de vehículos. Productos de papel, cartón e impresos. Policía Municipal, Compra de bátorcas, block de notificaciones policiales. Alimentos para animales. Policía Municipal, alimento para K- Unidad canina. Productos Veterinarios, vacunas. Policía Municipal, desparasitantes, etc. para K-9 Unidad canina. Textiles y vestuario. Mercado, para la compra de camisas, pantalones, camisas tipo polo, pantalones de mezclilla, pares zapatos. (MM-256-09). Útiles y material de resguardo y seguridad. Mercado, para compra de cinturones, Chalecos anti-balas, Black Jack, Balas, Espesas, 2 focos o linternas. Otros útiles, materiales y suministros. Mercado, 48 pares de baterías alcalinas tipo D. Otros Productos Químicos. Mercado, para compra de materiales necesarios. Materiales y Productos Plásticos. Mercado, para compra de materiales necesarios. Otros materiales y productos de uso en la construcción. Mercado, para compra de materiales necesarios. Productos papel, cartón e impresos. Mercado, para compra de materiales necesarios.		
5	BIENES DURADEROS	43.598.703,00
Equipo de Comunicación. Chorreras, para compra de Teléfono. Maquinaria y Equipo para Producción. Caminos y Calles, para compra de Taladro p/ caja registro. Equipo y mobiliario de oficina. Policía Municipal, acondicionar la oficina con mobiliario para computadoras de monitoreo de las cámaras en Heredia. Equipo de comunicación. Mercado, radios marca raditel modelo RC-200NW. Equipo y mobiliario de oficina. Mercado, reloj de asistencia, electrónica marca Ronald Jack. Locker metálico de 12 compartimientos. Maquinaria y equipo diverso. Policía Municipal. Compra de trece Cámaras de Seguridad. Equipo y mobiliario de oficina. Estacionamiento Autorizado, para compra de aires acondicionados.		
6	TRANSFERENCIAS DE CORRIENTES	1.000.000,00
Reintegros y devoluciones. Para devolución de basura ya que cuenta con poco contenido para este tipo de gastos.		
Programa III		261.187.231,61
1	SERVICIOS	10.700.000,00
Mantenimiento y Reparación de otros equipos. Ingeniería, para mantenimiento y reparación de estación de topografía. Servicios de Ingeniería. Ingeniería, para realizar estudios en terreno municipal y conocer si es apto para vivienda. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Ingeniería, para la conformación del terreno.		
5	BIENES DURADEROS	216.970.777,61
Terrenos, para unirla a partida compra terreno del Plan de Lotificación. Maquinaria y Equipo diverso. Ingeniería, para la compra de cámara fotográfica. Otras construcciones, adiciones y mejoras. Para la Construcción de Muro de Contención de 38 metros y construcción de acera de 8,1 metros, en atención a problema que presenta la propiedad del Sr. Mario González Ramírez. Ya que por movimientos de tierras por parte de la Municipalidad se le afectó su propiedad. Vías de comunicación terrestre. Contratación para acarreo, colocación y acabado final de 3000 toneladas de mezcla asfáltica y producción, acarreo, colocación y acabado final de 2800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. Vías de comunicación terrestre. Para dotar de más recursos necesarios para el Diseño y construcción del Puente Amarillo en Mercedes Norte. Edificios. Remodelación del Plantel Municipal.		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.516.460,00
Trasferencia a asociaciones. ADI Barrio el Carmen para Construc. de Muro de Contención. Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. (Oficio OP-101-2009). Trasferencia a asociaciones. ADI Barrio el Carmen para Compra de Mobiliario para Salón Comunal. Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. (Oficio OP-101-2009). Trasferencia a asociaciones. ADI Barrio el Carmen para instalación de Alambre navaja en canchas deportivas de baloncesto. Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. (Oficio OP-101-2009). Trasferencia a asociaciones. ADI La Aurora, construcción de aceras del Sector AP. Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. (Oficio OP-076-2009). Trasferencia a asociaciones. ADI de Lagunilla, para Proyecto "Mejoras al parque infantil, ampliar el Kiosco y arreglar bancas del parque infantil de jardines 2". Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. (Oficio OP-107-2009). Trasferencia a asociaciones. A.D.I de Barreal, para Proyecto "Compra e Instalación de Play Ground en Urbanización El Trébol". (Oficio OP-118-2009). Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. Trasferencia a asociaciones. A.D.I de Barreal, para Proyecto en Calle San Martín "Reconstrucción de planche, colocación de marcos, tableros, demarcación, malla perimetral y enzacatado". (Oficio OP-118-2009). Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente. Trasferencia a asociaciones. A.D.I de Barreal, para Proyecto "Construcción 40mts2 de muro contención, pintura de malla ciclón y nivelación de Terreno del Segundo y tercer Play, Eliminación de pilas, construcción de aceras, en Urbanización Cielo Azul". (Oficio OP-118-2009). Ya que la Asociación Cumplió con lo pendiente.		
TOTAL AUMENTAR		406.710.467,51

SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)								
EGRESOS TOTALES				PROGRAMA I DIREC.ADM	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	406.710.467,51	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	%					
0	REMUNERACIONES	9.009.375,57	21.634.710,00	-	30.644.085,57	8%		
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	9.009.375,57	18.784.710,00	-	27.794.085,57	7%		
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	9.009.375,57	18.784.710,00	-	27.794.085,57			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	2.850.000,00	-	2.850.000,00	1%		
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	2.850.000,00	-	2.850.000,00			
1	SERVICIOS	9.210.000,00	155.651.500,00	300.000,00	165.161.500,00	41%		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350.000,00	-	-	350.000,00	0%		
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00	-	-	150.000,00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	-	-	200.000,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.150.000,00	155.000.000,00	-	159.150.000,00	39%		
1.04.06	Servicios generales	-	140.000.000,00	-	140.000.000,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.150.000,00	15.000.000,00	-	19.150.000,00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.710.000,00	661.500,00	300.000,00	5.661.500,00	1%		
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	350.000,00	300.000,00	650.000,00			
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	301.500,00	-	301.500,00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	50.000,00	-	-	50.000,00			
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	4.600.000,00	-	-	4.600.000,00			
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	60.000,00	-	-	60.000,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.164.049,00	3.167.245,40	-	8.331.294,40	2%		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000,00	-	-	50.000,00	0%		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	-	-	50.000,00			
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50.000,00	-	-	50.000,00	0%		
2.02.03	Alimentos y bebidas	50.000,00	-	-	50.000,00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1.050.000,00	-	1.050.000,00	0%		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	50.000,00	-	50.000,00			
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.366,00	432.000,00	-	459.366,00	0%		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	27.366,00	300.000,00	-	327.366,00			
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	132.000,00	-	132.000,00			
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.036.683,00	1.685.245,40	-	6.721.928,40	2%		
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	428.108,00	1.385.245,40	-	1.813.353,40			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	23.825,00	300.000,00	-	323.825,00			
2.99.04	Textiles y vestuario	4.500.000,00	-	-	4.500.000,00			
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	14.750,00	-	-	14.750,00			
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	70.000,00	-	-	70.000,00			
5	BIENES DURADEROS	482.506,60	1.000.000,00	58.489.159,33	59.971.665,93	15%		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	482.506,60	1.000.000,00	700.000,00	2.182.506,60	1%		
5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	700.000,00	700.000,00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80.000,00	-	-	80.000,00			
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	402.506,60	-	-	402.506,60			
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORES	-	-	57.789.159,33	57.789.159,33	14%		
5.02.07	Instalaciones	-	-	51.851.377,33	51.851.377,33			
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	5.937.782,00	5.937.782,00			
9	CUENTAS ESPECIALES	12.384.987,00	-	130.216.934,61	142.601.921,61	35%		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	12.384.987,00	-	130.216.934,61	142.601.921,61	35%		
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10.000.000,00	-	68.400.000,00	78.400.000,00			
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.384.987,00	-	61.816.934,61	64.201.921,61			
TOTAL PRESUPUESTO		36.250.918,17	181.453.455,40	189.006.093,94	406.710.467,51	100%		

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 07-2009 (DISMINUCIONES) CONSOLIDADO GENERAL (en colones)			
CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	30.644.085,57	8%
1	SERVICIOS	165.161.500,00	41%
2	MATERIALES	8.331.294,40	2%
5	BIENES DURADEROS	59.971.665,93	15%
9	CUENTAS ESPECIALES	142.601.921,61	35%
Totales		406.710.467,51	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 07-2009 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0 REMUNERACIONES	Página 1	9.009.375,57	25%
1 SERVICIOS		9.210.000,00	25%
2 MATERIALES		5.164.049,00	14%
5 BIENES DURADEROS		482.506,60	1%
9 CUENTAS ESPECIALES		12.384.987,00	34%
Totales		36.250.918,17	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 07-2009 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0 REMUNERACIONES	Página 1	12.634.710,00	12%
1 SERVICIOS		155.651.500,00	86%
2 MATERIALES		3.167.245,40	2%
5 BIENES DURADEROS		1.000.000,00	1%
Totales		181.453.455,40	100,00%

Programa III Inversiones

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1 SERVICIOS	Página 1	300.000,00	0%
5 BIENES DURADEROS		58.489.159,33	31%
9 CUENTAS ESPECIALES		130.216.934,61	69%
Totales		189.006.093,94	100,00%

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS

Programa I		36.250.918,17
0	Remuneraciones	9.009.375,57
Sueldos para cargos fijos. Seguridad, Sobrante del Aumento del segundo semestre. Sueldos para cargos fijos. Dirección de Servicios. Sobrante del Aumento del segundo semestre. Sueldos para cargos fijos. Dirección Operativa. Sobrante del Aumento del segundo semestre. Sueldo cargos fijos. Dirección Legal. Según solicitud de Modificación.		
1	SERVICIOS	9.210.000,00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo. Computo. Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de otros equipos. Computo. Según solicitud de modificación. Impresión, Encuadernación y otros. Auditoria, Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario. Dirección Jurídica, según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Dirección Jurídica, según solicitud de modificación. Publicidad y Propaganda. Planificación, según solicitud de modificación. Otros Servicios de Gestión y Apoyo. Dirección Legal, según solicitud de modificación.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.164.049,00
Alimentos y bebidas. Planificación según solicitud de modificación. Herramientas e Instrumentos. Computo. Según solicitud de modificación. Productos de papel, cartón e impresos. Computo. Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de limpieza. Computo. Según solicitud de modificación. Productos farmacéuticos y medicinales. Proveeduría, Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Proveeduría, Según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Proveeduría, Según solicitud de modificación. Productos de papel, cartón e impresos. Auditoria, Según solicitud de modificación. Otros Útiles, materiales y suministros. Auditoria, Según solicitud de modificación. Útiles y Materiales de Oficina y Computo. Planificación, según solicitud de modificación. Textiles y vestuario. Seguridad, según solicitud de modificación. (MM-256-09).		
5	BIENES DURADEROS	482.506,60
Equipos y Programas de Computo. Planificación según solicitud de modificación. Equipo y programas de cómputo. Proveeduría. Según solicitud de modificación. Equipo y Mobiliario de Oficina. Dirección Financiera Según solicitud de modificación. Equipo y Mobiliario de Oficina. Dirección Jurídica, según solicitud de modificación.		
9	CUENTAS ESPECIALES	12.384.987,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria. Recursos que no se utilizaran de la Carrera Profesional. Sumas sin Asignación Presupuestaria (Comité de la persona joven).		
Programa II		181.453.455,40
0	Remuneraciones	21.634.710,00
Tiempo extraordinario. Policía Municipal, según solicitud de modificación. Sueldos Cargos Fijos. Cementerio, según solicitud de modificación. Sueldos para cargos fijos. Aseo de Vías, Sobrante del Aumento del segundo semestre. Sueldos para cargos fijos. Caminos y Calles, Sobrante del Aumento del segundo semestre.		
1	SERVICIOS	155.651.500,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Chorreras, Según solicitud de modificación. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Caminos y Calles, según solicitud de modificación. Mantenimiento de edificios y locales. Estacionamiento Autorizado, según solicitud de modificación. Servicios generales. Aseo de Vias, Sobrante de proyecto de limpieza de vias. Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles. Sobrante del proyecto de atención al Artículo 75 y 76 de Código Municipal.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.167.245,40

Herramientas e instrumentos. Cementerio, según solicitud de modificación. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Chorreras, según solicitud de modificación. Repuestos y Accesorios. Caminos y Calles, según solicitud de modificación. Útiles y materiales de oficina y cómputo. Estacionamiento Autorizado, según solicitud de modificación. Materiales y Productos Metálicos. Estacionamiento Autorizado, según solicitud de modificación. Productos de Papel Cartón e Impresos. Cementerio, según solicitud de modificación.

5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
Maquinaria y equipo diverso. Estacionamiento Autorizado, según solicitud de modificación.		
Programa III		189.006.093,94
1	SERVICIOS	300.000,00
Mantenimiento de edificios y locales. Ingeniería, según solicitud de modificación.		
5	BIENES DURADEROS	58.489.159,33
Equipo de Comunicación. Ingeniería, según solicitud de modificación. Otras construcciones, adiciones y mejoras. PINTURA DEL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL. Sobrante de partida. Otras construcciones, adiciones y mejoras. INSTALACIÓN DE 500 METROS LINEALES DE CORNIZAS Y 500 METROS LINEALES DE RODAPIE EN EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL. Sobrante de proyecto. Instalaciones. SEGUNDA ETAPA ELECTRIFICACIÓN DE MERCADO. Sobrante de Proyecto. Otras construcciones, adiciones y mejoras. PINTURA DEL MURO DEL CEMENTERIO CENTRAL, COSTADO ESTE Y SUR. Sobrante de proyecto.		
9	CUENTAS ESPECIALES	130.216.934,61
Cuentas Especiales. Programa tres. Según solicitud de modificación. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, FONDOS DE PARTIDAS SIN ASIGNACION A ASOCIACIONES. Sumas libres sin asignación presupuestaria. FONDO PARA PARTIDAS MUNICIPALES, sobrante no utilizado. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, FONDOS DE PARTIDAS SIN ASIGNACION A ASOCIACIONES.		
TOTAL DISMINUIR		406.710.467,51

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2009																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente Producción relevante: Acciones Administrativas																
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA																
PLAN DE DESARROLLO AREA																
ESTRÁTÉGICA																
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
Desarrollo y Gestión Institucional		Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados			Operativo	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de cumplimiento 2009.(PE1-2009)			I semestre 50%	% 50%	II semestre 50%	% 50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoría Interna	Servicios:200,000,00, Materiales y Suministros:80,000,00	280.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional		Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.			Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)			Acciones realizadas 100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones:9,009,375,57, Servicios:9,10,000,00, Materiales y Suministros:5,49049,00, Bienes Duraderos:517,506,60, Cuentas Especiales:12,384,987,00	35.970.918,17
SUBTOTALS									1,0	1,0					36.250.918,17	
TOTAL POR PROGRAMA									50%	50%						
2 Metas formuladas para el programa																

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2009 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			DISMINUIR											
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.			Producción final: Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada			
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y otras menores en el cantón de Heredia (PE-1-2009)	Porcentaje de las actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	100%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	10.958.500,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.7.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado manejo de los servicios del Cementerio en el Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de las actividades realizadas	63%	63%	37%	37%	100%	Claudio Acuña	04 Cementerios	1.584.710,00
Ordenamiento Territorial	Desarrollo Económico Local	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14.	Ejecutar el 100% de las actividades de ejecución de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2009 en el cantón de Heredia (PE-1-2009)	Porcentaje de ejecución de las actividades realizadas	66%	66%	36%	35%	100%	Adrián Camacho	11 Estacionamientos y terminales	3.736.245,40
Desarrollo Económico Local	Política Social	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.15.	Realizar 10 No. Actividades de mantenimiento durante todo el año en la Finca Las Chorreras	No. Actividades realizadas	5	50%	5	50%	100%	Encargado Finca Las Chorreras	14 Complejos turísticos	326.000,00
Ambiente	Política Social	Realizar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana (PE1-2009)	Porcentaje de las actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	100%	Francisco Rivera	23 Seguridad en vigilancia la comunidad	2.850.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.25.	Contratación de una empresa que realice la limpieza y mantenimiento de vías y alcantarillado pluvial, en áreas públicas en los distritos de San Fco., Mercedes y Ullia (MP-2-2009)	Empresa Contratada	100%	100%		0%	100%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	140.000.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y otras menores en el cantón de Heredia (PE-1-2009)(MP-2-009)(MP-3-09)	Porcentaje de las actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	100%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	15.000.000,00
Ambiente	Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.1.	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central(MP-1-2009)(MP-3-09)	No.kms atendidos	4250	50%	4250	50%	100%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	7.000.000,00
SUBTOTALS							4,7	3,3	8,0	8,0	181.463.456,40			
TOTAL POR PROGRAMA							58%	42%	0%	0%	181.463.456,40			

8 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL			DISMINUIR											
AÑO 2009 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO			PROGRAMA III: INVERSIONES											
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.			Producción final: Proyectos de inversión											
PRODUCCIÓN FINAL:			INVERSIÓN											
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA	PLAN DE DESARROLLO AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	Funcionario Responsable			
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones	Operativo	3.1.	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones	Porcentaje cumplimiento	36%	36%	64%	64%	Lorely Marin Mena.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.000.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.5.	Crear una reserva para proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	120.146.163,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.21.	Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)	Provisión creada	100%	100%		0%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	10.070.771,61
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.10.	Pintura de 2300 metros cuadrados del Palacio Municipal.	No. Metros cuadrados pintados	2300	100%		0%	Lorely Marin Mena.	01 Edificios	Otros Edificios	2.875.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.11.	Instalación de 500 ml de corniza y 500 ml de rodapié del Palacio Municipal.	No. Metros lineales instalados	1000	100%		0%	Lorely Marin Mena.	01 Edificios	Otros Edificios	1.050.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Infraestructura y Equipamiento Servicios	Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	3.23.	Pintura de 800 metros cuadrados del muro del costado este y sur del Cementerio Central	No. Metros cuadrados construidos	800	100%		0%	Ing. Lorely Marin.	06 Otros proyectos	Cementerio	2.012.782,00
Desarrollo Económico Local	Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Mejora	3.24.	Realizar la etapa de la electrificación del Mercado Municipal.(MP1-2009)	Electrificación realizada	100%	100%		0%	Ing. Carlos Guillén.	05 Instalaciones	Otras instalaciones	51.851.377,33
SUBTOTALS							6,4	0,6					189.006.093,94	
TOTAL POR PROGRAMA							91%	9%						

7 Metas formuladas para el programa

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorias o estudios especiales de auditoria en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoria Interna para el año 2009.(PEI-2009)	Porcentaje de cumplimiento	50%	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoria Interna	Materiales y Suministros:21 000,00, Bienes Duraderos:70,0 00,00	280.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneracione s:9,086,598,00, Servicios:19,48 2,089,00, Materiales y Suministros:5,2 96,133,00, Bienes Duraderos:6,48 3320,60, Transferencias: 26,826,647,00	67.174.787,50
SUBTOTALES						1,0	1,0						67.454.787,50
TOTAL POR PROGRAMA						50%	50%						

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

AUMENTA

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Servicios comunitarios

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO				AUMENTA									
PROGRAMA III: INVERSIONES													
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.													
Producción final: Proyectos de inversión													
PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%					
ESTRÁTÉGICA	Descripción												
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones	Operativo	3.1	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones	Porcentaje cumplimiento	36%	36%	64%	64%	Lorely Marin Mena.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	11.400.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.37	Compra de 5624,3 No. metros cuadrados de terreno para poner en marcha el Fondo de Lotificación(PE1-2009)	No. metros cuadrados comprados	0%	5624,3	100%	100%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos	10.070.771,61
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3	Asignar \$33.516.460,00 Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte asignado	100%	100%	0%	0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	33.516.460,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.40	Construcción del Puente Amarilla, ubicado del Colegio Claretiano 300 metros al oeste.(PE2-2009)	Puente construido	0%	100%	100%	100%	Lorely Marin M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	45.000.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.47	Acarreo, colocación y acabado final de 3000 toneladas de mezcla asfáltica en el cantón de Heredia	No. toneladas colocadas	0%	3000	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	51.330.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.47	Producción, acarreo, colocación y acabado final de 2800 toneladas de mezcla asfáltica en caliente.	No. toneladas colocadas	0%	2800	100%	100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	77.270.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.48	Construcción de muro de contención de 38 mts y construcción de acera de 8,1 metros en Jardines Universitarios.	No. metros construidos	0%	46,1	100%	100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos	8.000.000,00
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.28	Remodelación del Plantel Municipal	Remodelación realizada	100%	100%	0%	0%	Lorely Marin M.	01 Edificios	Otros Edificios	24.600.000,00
SUBTOTALS						2,4		5,6					261.187.231,61
TOTAL POR PROGRAMA						30%		71%					
8 Metas formuladas para el programa													

Transcrita la Modificación Presupuestaria se presenta Texto del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual dice:

Dictamen de la comisión de Hacienda a la modificación presupuestaria 07-2009

En reunión de la comisión de Hacienda y presupuesto de este Concejo Municipal realizada el día 20 de agosto del año en curso en la sala de comisiones de este municipio, se somete a discusión la modificación presupuestaria 07-2009. Una vez analizada y discutida, la comisión recomienda lo siguiente:

1)-Aprobar la modificación 07-2009 con excepción de las transferencias a la ADI de Barreal, mismas que se encuentran en la página 37, folios 2, ya que con base en la consulta que se realizó a la Coordinadora de Planificación de esta Municipalidad, se verificó que la ADI del Barreal no cuenta con la idoneidad respectiva, por tanto estos proyectos deben ser ejecutados por la Administración.

La Presidencia señala que no se pueden asignar recursos a una entidad que no tiene idoneidad, de ahí que se han planteado dos propuestas, una, que se ejecuten los recursos por medio de la administración y otra sería dejarlos donde están, sea en fondos sin asignación presupuestaria para que en el plazo de un mes la ADI de Barreal obtenga su idoneidad. Reitera que la propuesta es no aprobar las transferencias, sino dejarlas en fondos sin asignación presupuestaria y darles un plazo para que en un mes se pongan a derecho sin mayor problema, que así espera el Concejo Municipal que sea.

Ante esta propuesta se varía la recomendación de la Comisión de Hacienda, en el entendido que en el plazo de un mes se debe realizar el trámite y de no ser así, la Comisión de Hacienda entraría a valorar la ejecución de dichos recursos.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.7-2009, CON EXCEPCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS QUE VAN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL, LAS CUALES SE DEJAN EN FONDOS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y SE LE CONCEDE UN PLAZO A LA ADI DE BARREAL PARA QUE EN UN MES, SE PONGA A DERECHO CON RESPECTO AL TRÁMITE DE LA IDONEIDAD. EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON ESTE ACUERDO, EL TEMA SE ESTARÍA TRASLADANDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE PROCEDA A VALORAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DETALLAN.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 12 Comisión de Tránsito y Paradas Especiales

Texto del informe:

- 1) Nota fechada el 10 de agosto de 2009 suscrita por la profesora Hannia Vega Arias-Alcaldesa Municipal.
Informa que no fuimos atendidos por la ministra de transporte público Licda. Karla González en audiencia gestionada por la oficina del diputado Dr. Fernando Sánchez C. Por lo que se recomienda enviar dicha nota al ministro de gobierno señor Rodrigo Arias Sánchez.

El regidor Walter Sánchez señala que hay un problema con dos puentes en Heredia, lo cual les preocupa mucho, por lo que considera que este Concejo debería solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la intervención en los puentes de la Pepsi y el puente del Río Pirro a la altura de la Universidad, mismo que comunica con San Pablo, ya que eso es urgente, dado que no se vislumbra ninguna obra en ese sentido. Agrega que se va a presentar una moción con respecto al tema expuesto para hacer un llamado y pedir la intervención inmediata del MOPT.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PARADAS ESPECIALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Se recibe nota suscrita por la Bach. Liliana López Chacón del CTP.
Solicitud de vecinos y comerciantes del costado sur del Mercado Municipal quienes están disconformes por la contaminación que ocasionan los autobuses.

Se recomienda traslado de este oficio al Ministerio de Salud.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PARADAS ESPECIALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3) Nota enviada por el señor: Luis Bonilla Araya.
Solicita no se permita a los buses de la empresa 400 que utilicen calle al costado oeste de la propiedad de la familia del Dr. Araya.

Se recomienda su traslado al departamento de estacionamiento autorizado de esta Municipalidad para su pronta atención.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PARADAS ESPECIALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4) Se discute oficio AMH-1111-2009 enviado por la administración con la queja de vecinos y comerciantes del Mercado por la contaminación que causan los buses.

Se recomienda el traslado al MS.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PARADAS ESPECIALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5) Se recibe nota de la empresa Transportes Filemón Villalobos e hijos S.A.
En esta nota solicitan algunos cambios en el recorrido de los buses de su representada los cuales solo pueden ser aprobados por el CTP. Por lo que se recomienda su traslado al CTP.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PARADAS ESPECIALES, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Comisión de Obras N° 118.

Texto del informe:

1. **AUDIENCIAS:** Se atiende al Sr. Rodrigo Arroyo y Sr. Oscar Briceño. Esta Comisión recibe documentación sin N° de Oficio, con fecha 10 de agosto del 2009, firmado por el Sr. Rodrigo Arroyo y Oscar Briceño, en donde se indica que ya cuentan con el diseño de las obras a ejecutar. Posteriormente nos entregan otros documentos del presupuesto de las obras a realizar en la acequia de la Urbanización Bernardo Benavides, enviado por la Empresa MACCAFERRI.

RECOMENDACIÓN: Por lo tanto esta Comisión recomienda a los dirigentes, iniciar los trámites ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a fin de que se suscriba la responsabilidad profesional y se de inicio al proceso licitatorio, previo a la presentación del presupuesto detallado de la obra y a la Administración para su valoración.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-1815-2009

Suscribe: Rosa Jiménez Carmona

Asunto: Solicitud para que se indique si puede hacer un portón de acceso a su casa por la parte de atrás (colinda con alameda).

RECOMENDACIÓN: Se realiza visita la sitio, observando que en realidad la propiedad colinda con la alameda en su parte posterior, de la Urbanización la Pamela. Por lo tanto esta Comisión no ve inconveniente que exista un acceso de salida a esta alameda, siempre y cuando **sea peatonal y no para vehículo**.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-1813-2009

Suscribe: Heidy Rodríguez M.

Asunto: Se solicita a la Empresa Tierra Soluciones del Proyecto Residencial Vistas del Sol, que proceda a realizar reparación en la carretera que va hacia La Carpintera, en Barreal, detrás de La Granja Avícola.

RECOMENDACIÓN: Se realiza visita al sitio, observando un pequeño hundimiento en el tramo que indica la nota. En conversaciones que ha sostenido la Ing. Lorelly Marín con el Ing. Encargado del proyecto Vistas del Sol, este se compromete a realizar las mejoras donde se ubica la tubería.

Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración, a fin de solicitar un oficio formal de cumplimiento, sobre lo pactado con el ingeniero de la desarrolladora.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio SCM-1810-2009

Suscribe: Inés Arrieta A. – Presidenta a.i. Concejo de Distrito de Mercedes

Asunto: Solicitud de informe respecto a lo que ha hecho el departamento de Ingeniería con relación, a la socavación del Río Burío, en el punto final de La Calle Alfaro, en Barrio España.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que de forma urgente comunique a este Concejo Municipal sobre las acciones que se ha tomado al respecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Oficio SCM-1814-2009

Suscribe: Teresita Fernández – Presidenta Asoc. Vecinos Desarrollo Comunitario El Trébol.

Asunto: Solicitud de audiencia, para exponer problemas de la comunidad, a saber:

- A. Traslado de la Urb. El Trébol a la Municipalidad
- B. Arreglo de malla, cuyos recursos fueron aprobados.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar el documento a la Administración, para que el Departamento Legal analice la situación, y emita una recomendación a este Concejo Municipal.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Oficio SCM-1561-2009**Suscribe:** Humberto Rubí C. – Desarrollo de Proyectos**Asunto:** Solicitud de autorización de desfogue pluvial del Proyecto en Condominio Vistas del Cariari 712

RECOMENDACIÓN: Se presenta memoria de cálculo con una propuesta para la retención de aguas pluviales mediante el sistema de tanque de mitigación. Los caudales a generar en litros por segundo en las tres condiciones son las siguientes:

1. Sin proyecto: 14.8l/sg
2. Con proyecto: 36.7 l/sg
3. Con mitigación: 7 l/sg

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. González y al análisis de la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal, el volumen del tanque debe ser de 32 metros cúbicos y no de 12 metros cúbicos. Con el volumen de 32 metros cúbicos, se realizará la retención del agua pluvial y posteriormente se descargará un caudal de escorrentía del 50% del caudal generado en verde. Todos estos detalles técnicos deben ser incorporados en los planos constructivos, cuando se gestione el respectivo permiso de construcción, ante la Municipalidad de Heredia.

Por lo tanto la Unidad Ambiental e Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL DESFOGUE CON LAS MODIFICACIONES Y EL SISTEMA DE RETARDO INDICADO.

7. Oficio SCM-1882-2009**Suscribe:** Carlos León Cascante – Adm. Condominio Horizontal Residencial San Agustín**Asunto:** Problemas que se confrontan con la planta de tratamiento de aguas residuales y negras del Condominio Horizontal Residencial Hacienda San Agustín.

RECOMENDACIÓN: Se recibe documentación en la que se indica las gestiones que dicho Condominio está realizando, para resolver la problemática de la planta de tratamiento. Estos informes son para conocimiento de la Comisión y han sido remitidos al Ministerio de Salud, la Comisión de Emergencias y también nos muestran un informe realizado por laboratorios especializados en plantas de tratamiento. Esta Comisión recomienda dejar para conocimiento de este Concejo y para su posterior seguimiento.

La Presidencia señala que se debe enviar copia de este acuerdo a la Administración, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos remita al tribunal este asunto, a fin de que lo puedan incorporar como nuevo elemento en el expediente.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REMITA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO AMBIENTAL PARA QUE LO INCORPOREN COMO NUEVOS ELEMENTOS EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA AL EFECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Oficio SCM-1881-2009**Suscribe:** William Arroyo y otros vecinos de Barrio España**Asunto:** Solicitud de que se construya una acera con su respectiva cuneta, frente al Instituto Montealto.

RECOMENDACIÓN: Se visita el lugar y se verifica que efectivamente no existen aceras ni cordón de caño y que en su lugar se encuentran piedras de regular tamaño, las cuales las han puesto para que los vehículos no se acerquen a la pared, y por ende impiden el libre y tránsito de las personas (Ley 7600). Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que se notifique lo correspondiente, amparados al artículo 75 del Código Municipal, a los propietarios del inmueble.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. CAMBIOS DE USO DE SUELLO**DOPR-0396-2009** Sra. Luisa Inés Rodríguez Vásquez, Urb. Amaranto lote E-10 Instalación de un bazar.**DOPR-0220-2009** Sra. Elizabeth González Rodríguez, La Aurora, lote 8-N-N, para ser utilizado en Salón de Belleza.

RECOMENDACIÓN: Se indica que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.1 del Reglamento de Construcciones, por lo cual se recomienda autorizar el cambio de uso de suelo de residencial a mixto (residencial a comercial). Esto avalado por el Geog. Adrián Varela Arquín y la Ing. Lorelly Marín del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Heredia.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.

4. Informe Comisión de Accesibilidad

Texto del informe:

Para la Comisión es un gusto presentar al estimado Concejo Municipal, parte del trabajo que se ha venido haciendo que han sido de gran provecho para las personas discapacitadas del Cantón.

En el taller efectuado en junio, las personas participantes fueron: personas discapacitadas, padres de familia, educadores, Directores de Escuelas, Comisión de Accesibilidad, facilitadoras del Proyecto de Formulación del Plan de Desarrollo Local Humano y Funcionaria del Centro Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

En el informe adjunto encontrará los objetivos del Taller y los avances logrados en materia de Accesibilidad en los servicios municipales y como podríamos describir el cantón que queremos, también las necesidades detectadas por personas discapacitadas, al final el trabajo que se hizo por grupos fue sumamente provechoso.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto

/SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VISTA DE QUE EL DOCUMENTO NO HA SIDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1. Oficio SCM-1435-2009

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento RH-07-2009 respecto a estudio para la transformación de la plaza de fontanero a operador de equipo pesado.

RECOMENDACIÓN: De acuerdo a las justificantes en la importancia de mejorar la funcionalidad y rentabilidad esta Comisión recomienda que la Administración proceda con el trámite respectivo para la transformación de la plaza.

/SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-1166-2009

Suscribe: Ana Virginia Arce – Auditora Interna Municipal

Asunto: Remisión de criterio de la Contraloría General de la República sobre la potestad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para fiscalizar los recursos que administra la Asociación Deportiva Administradora del Palacio.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda aprobar dicho criterio y enviar copia del mismo a la Junta Directiva del Palacio de los Deportes.

/SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-814-2009

Suscribe: Hannia Vega Arias – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite para aprobación el estudio para la transformación de puesto de Carpintero en albañil, elaborado por el señor Jerson Sánchez Barquero, asistente de Recursos Humanos.

RECOMENDACIÓN: Después de haber revisado la documentación enviada a esta Comisión y en vista de la necesidad institucional, esta Comisión recomienda la transformación de la plaza.

/SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio SCM-0037-2009

Suscribe: Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de plaza de asistente de Auditoría por servicios especiales para el año 2009.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que emitan un criterio al respecto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Oficio SCM-1806-2009

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación Abreviada número 2009LA-000026-01 "Construcción de aceras y limpieza de terrenos baldíos de acuerdo a los artículos 75 y 76 del Código Municipal"

Esta Comisión recomienda adjudicar a la Empresa CONSTRUCTORA ARPI S.A., por un valor total de ₡22.500.000,00 (veintidós millones quinientos mil colones 0/100), de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCTORA ARPI S.A.
1	Construcción de aceras de acuerdo a especificaciones contenidas en el presente cartel (metros 2)	₡7.500.000,00
3	Remover objetos, materiales o similares de los predios que contaminen el ambiente de acuerdo a especificaciones contenidas en el presente cartel (Tonelada)	₡7.500.000,00
4	Instalación de cercas, de acuerdo a especificaciones contenidas en el presente cartel (Metros)	₡7.500.000,00
TOTAL A ADJUDICAR		₡22.500.000,00

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- 2. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2009LA-000026-01 "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARPI S.A., POR UN VALOR TOTAL DE ₡22.500.000,00 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES 0/100).**
- 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECIONE EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITARLE EL REFRENDO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Oficio SCM-1876-2009

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite expediente original de Licitación abreviada número LA-000007-01 "Compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes".

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda rechazar ad portas el recurso de apelación presentado por la empresa Profesionales en Alfombra S.A. y mantener el acto de adjudicación en los términos del acuerdo referenciado en el oficio SCM-1603-2009 tomado por el Concejo Municipal a favor del señor GABRIEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ por considerar extemporáneo el recurso de apelación presentado ante esta Administración.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- 2. RECHAZAR AD PORTAS RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA PROFESIONALES EN ALFOMBRA S.A. POR CONSIDERAR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN.**
- 3. MANTENER EL ACTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO REFERENCIADO EN EL OFICIO SCM-1603-2009 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

REC. Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:40 p.m.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Walter Sánchez Ch.

Asunto: Solicitar a la ESPH cooperación con la Asociación Deportiva Barrealeña con la iluminación de la cancha y un posible patrocinio.

Moción: Para que este concejo acuerde solicitarle a la ESPH la cooperación con la Asociación deportiva Barrealeña para la iluminación de la cancha del Barreal y un posible patrocinio publicitario. Esto dentro del marco jurídico y estatutario que cobija a la ESPH y a la normativa que regula dichos entes.

Sustento de la Moción:

Que la Asociación deportiva Barrealeña es la representante de este cantón en la segunda categoría del fútbol costarricense.

Que la ESPH es una empresa emblemática de los heredianos y propiedad de esta Municipalidad y está al servicio de toda la población.

Que la Asociación deportiva Barrealeña tiene un convenio de administración con los propietarios del inmueble donde se ubica la cancha de fútbol del Barreal.

Que a falta de iluminación en la cancha del Barreal el equipo debe trasladarse a entrenar a otros lugares en los cuales debe pagar e incurrir en gastos transporte y otros propios de la actividad.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si el terreno es público; a lo que responde el regidor Walter Sánchez que una parte del terreno es pública y otras es de los Trejos Montealegre.

El regidor Germán Jiménez señala que es envidiable el amor del regidor Walter Sánchez a la Barrealeña y realmente es de admirarlo. Afirma que duda de que ese patrocinio se pueda dar por la situación que se presenta, por lo que considera que se deben realizar las consultas legales pertinentes antes de tomar el acuerdo, para mejor resolver.

El regidor Walter Sánchez indica que en la moción se habla de un posible patrocinio; además la idea es que se apoya al equipo, como el caso del Herediano, que existen vallas publicitarias de la ESPH, sea, la Empresa les paga por utilizar un espacio publicitario y esa es la idea con la Barrealeña, de manera que esa es una forma de obtener recursos.

La Presidencia indica que ellos pagan por publicidad, no es que son patrocinadores, de manera que ese es el término que se debe aclarar en la moción, por tanto debe leerse: que la ESPH brinde un posible patrocinio publicitario, dado que la empresa apoya el deporte.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe N° 10 Comisión de Seguridad

TEXTO DEL INFORME:

Debido a los cambios que se han presentado en la Jefatura de la Policía Municipal, la Comisión de Seguridad ha estado dándole seguimiento. Ha habido algunas medidas que se han tomado por parte de la jefatura, mismas que al parecer han generado algún descontento.

Esta Comisión en aras de lograr una buena coordinación tanto en el Departamento de la Policía Municipal, como con la Administración desea con el debido respeto citar a los dos Jefes de la Policía Municipal señor Francisco Rivera y Omar Smith, al Jefe de la K9 señor Alexander Esquivel para el día miércoles 26 de agosto del año en curso a las 6:00 p.m. en la Sala de Comisiones y si es posible nos acompañe el Alcalde Municipal, señor José Manuel Ulate Avendaño, para poder conversar sobre los temas, ya que estos conflictos perjudican a la ciudadanía Herediana

El señor Alcalde Municipal solicita que se incluya al Licenciado Francisco Sánchez – Director de Servicios para que asista a la reunión, ya que es el Jefe inmediato del señor Francisco Rivera.

La regidora Samaris Aguilar señala que recientemente la K9 llegó a la escuela La Puebla y realmente es muy interesante e importante el trabajo que realizan, de ahí que desea felicitar a la Administración por el trabajo que realiza esta unidad y por la eficacia y buena labor que desarrolla esta unidad de la K9. Considera que es importante darle todo el apoyo humano y presupuestario para fortalecer aún más el desempeño de la K9.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME N° 10 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 72 Comisión de Ventas Ambulantes (23-08-09)

Texto del informe:

1. Por este medio le hacemos solicitud formal por parte de la Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias para que el Concejo Municipal acuerde **No autorizar las ventas navideñas 2009.** Esta solicitud se hace luego de analizar los siguientes aspectos:
2. Oficio **SCM-2037-06**, donde se hace conocimiento de la solicitud del señor Alexis Chávez Moya y otros patentados de que no se concedan permisos temporales para colocar chinamos en los parques y calles de esta ciudad, durante los meses de noviembre y diciembre, por considerar que es competencia desleal.
3. Oficio **SCM-2110-06**, donde el señor Alfredo Acosta Hernández, Presidente de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo, solicita que no se otorgue permiso de ventas navideñas.
4. El distrito primero de Heredia cuenta con la Bandera Azul Ecológica, lo que obliga a este Concejo Municipal y a la Administración a tomar las medidas necesarias que garanticen que esta Bandera no se pierda. Por lo que al ubicarse tramos en las aceras, no solo se genera obstrucción de la vía pública, sino también generación de basura.
5. En el año 2006 los vendedores presentaron un Recurso de Amparo contra el Concejo Municipal, debido a que la cantidad de tramos aprobados es menor a la cantidad de solicitudes, por lo que se tuvo que hacer la elección por rifa y sobre todo a que los lugares sugeridos no fueron del agrado de los interesados. En este Recurso se solicitó se condenara al Concejo Municipal, así como a los funcionarios correspondientes al pago de los daños y perjuicios ocasionados. **Cabe aclarar que dicho Recurso de Amparo no fue acogido.** Es importante evitar que esta situación vuelva a presentarse.

El señor Alcalde Municipal señala que los patentados de las floristerías están molestos por las ventas de flores que se dan el día de las madres, el día de difuntos y los días navideños, de ahí que sería importante analizar ese tema y si es del caso se deben suspender esas ventas.

La regidora Mónica Sánchez señala que este tema le corresponde al Departamento de Rentas y Cobranzas, ya que por un acuerdo del Concejo Municipal ese tipo de permisos los valora la administración, de manera que la Comisión de Ventas ambulantes no tiene ingerencia en esa situación.

El regidor Roosevelt Wallace señala que una buena opción sería que los patentados puedan establecer ventas temporales durante esos días, para asegurar que las personas que van a adquirir sus flores, tengan el producto en esos lugares y para los patentados es una buena oportunidad y es más rentable.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM-1858-2009
Suscribe: Pbro. Melvin Fernández Herrera – Presidente Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria a beneficio del Hogar para Ancianos, durante los días del 04 al 20 de setiembre del año en curso en el lote esquinero ubicado diagonal al edificio de correos.
 - Se instalarán 2 puestos de comidas tradicionales.
 - 1 puesto de dulces.
 - Carruseles.
 - Un tiro al blanco.
 - En la nota solicita la exoneración pertinente.

RECOMENDACIÓN:

- Habiéndose revisado toda la documentación que este Concejo pide para este tipo de ferias y siendo una propiedad particular, esta Comisión recomienda autorizar el permiso solicitado, creyendo conveniente de igual manera que la feria debe realizarse únicamente del 04 al 13 de setiembre, ya que de por sí la feria ocasiona un congestionamiento al tránsito tanto peatonal como vehicular. Además no creemos prudente que se prolongue más tiempo, ya que precisamente una de las precauciones en las campañas contra el virus A(H1N1) es el evitar la aglomeración de personas, y nos encontramos en temporada de invierno.
- Con lo referente a la solicitud de instalar en el parque Central un trencito infantil, un inflable y un saltarín, esta Comisión recomienda no autorizar dicha solicitud, pues estaremos en la semana cívica, en donde tendremos diferentes actividades culturales en el Parque Central, inclusive deben haber espacios abiertos ya que habrá mucha concentración de personas, y el día 14 de setiembre se mantendrá cerrado el kiosco y sus alrededores dado que hay manipulación de cilindros de gas por el encendido de la antorcha.
- Se le debe indicar al Pbro. Melvin Fernández que deben hacerse responsables por el sector donde se va a realizar la feria para que se mantenga limpia y libre de desechos durante y al finalizar la feria.

- Con lo referente a una posible exoneración esta Comisión somete a consideración del Concejo para que éste dictamine.

La regidora Hilda Barquero pregunta que porqué solo dos semanas.

La regidora Olga Solís sugiere que la Feria sea hasta el 15 de setiembre inclusive, ya que el día 14 y 15 es cuando hay más personas en el parque, y es más rentable para ellos.

La Presidencia indica que le parece bien que sea hasta el 15 de setiembre, porque es cuando hay más personas, sin embargo le preocupa el tema de la cantidad de dinero que le van a dar al Hogar, porque esa cantidad dependía de los días que estaban solicitando, pero al ser menos días, podría ser que ellos bajen la cantidad que les darán.

El regidor Gerardo Badilla señala que con respecto al tema de la exoneración le surge una duda, ya que se estaría exonerando a la empresa que desarrolla la Feria, no al Hogar de Ancianos y sería exonerar a un ente privado.

La Presidencia indica que al exonerarse la actividad, se le está dando más dinero al hogar, de ahí que propusieron solicitar la exoneración para obtener más recursos, dada la situación por la que atraviesa el Hogar de Ancianos.

La Presidencia le solicita al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro su criterio con respecto a la Feria que se pretende realizar, a lo que responde que después de analizar el tema, está totalmente de acuerdo con la actividad que se va a realizar, por el fondo de la misma.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR TODOS LOS PUNTOS QUE SE DETALLAN EN LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES CON EXCEPCIÓN DE LAS FECHAS, DADO QUE SE APRUEBA REALIZAR LA FERIA DEL 04 DE SETIEMBRE AL 15 DE SETIEMBRE INCLUSIVE.**
- 2. APROBAR LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DADA LA NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Rodrigo Elías Alvarado – Gerente General Hilos A&E de Costa Rica. Solicitud de permiso para sembrar árboles, asimismo se les indique el lugar y el tipo de especies que se deben sembrar. ☎ **2239-0841**.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Claudio Acuña Vargas – Administrador de Cementerios. Remite copia de plano actualizado de los bloques del Cementerio. **AC-0066-2009**.

COMISIÓN DE LA MUJER

Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipalidad de Turrialba. Transcripción de Acuerdo: Solicitud de apoyo respecto a solicitar al Presidente de la República, Defensoría de los Habitantes, INAMU, interceder para hacer efectivo derecho consagrado en la Constitución Política. **SM-783-2009**. ☎ **2556-0766**.

COMISIÓN ESPECIAL PARADAS DE BUSES

Ing. Alejandro Molina Solís – Director Ejecutivo CONAVI. Remite documento SCM-1646-2009 referente a problema de inundaciones y acumulación de sedimentos en la propiedad del señor Sergio Arias Ramos, al Ing. Benjamín Sandino González, Director de Conservación Vial-CONAVI. **Oficio DE09-2959**.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Expediente de Licitación Abreviada N° 2009LA-000027-01 “Construcción de Bulevar en Barrio Corazón de Jesús en Heredia”, el cual consta de un tomo, del folio 001 al 199. **AMH 1247-2009**.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.- ALCALDÍA MUNICIPAL

Rosa Villalobos Castillo. Solicitud de respuesta de varias solicitudes.

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia del documento OP-132-2009 referente a solicitud de Calificación de Idoneidad de la ADI de Residencial Los Lagos. **AMH 1253-2009.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Johnny Núñez Sancho – JMS. Solicitud de desfogue pluvial mediante laguna de retención para la propiedad a nombre de FORLE S.A., plano catastro H-914321-1990. ☎ **2231-3678.**

Gena Quirós Romero. Solicitud de respuesta a denuncia interpuesta en el Dpto. de Ingeniería, el día 19 de diciembre del 2008 con relación a una construcción no autorizada en la casa 12 F, del Condominio Residencial San Agustín. ☎ **2228-8164.**

Alberto Baltodano Padilla, Gerente de Proyecto. SICSA. Solicitud de desfogue pluvial en la propiedad con plano H-1356288. ☎ **2231-7432.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Ing. Junior Araya Villalobos, Director General, DGIT. Comunica que no le corresponde a dicha dependencia atender las inquietudes del señor Sergio Arias Ramos. ☎ **2231-7432.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Manuel Antonio Vargas Hernández. Solicitud para que se le autorice a vender fruta pelada y empacada previamente, en el puesto que se ubica en la esquina del Testy. ☎ **2261-3529.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia del expediente de solicitud de Patente Estacionaria para la venta de periódicos. **AMH 1254-2009.**

COMISIÓN DE VIVIENDA

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora Área de Vivienda de Interés Social INVU. Informa que no es posible incluir a varias familias heredianas en ningún proyecto, ya que no se cuenta con soluciones disponibles en estos momentos. **C-AVIS-207-2009.**

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora Área de Vivienda de Interés Social INVU. Informa que el INVU no incluye la ayuda de materiales de construcción, por lo que sugiere que la Municipalidad asesore a la señora Yesenia Solís para que confeccionen el plano de segregación en cabeza propia, y de ser posible la segregación, acuda a cualquier Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para que tramite el bono familiar de vivienda. **C-AVIS-181-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN ASEORE A LA SEÑORA.**

Arq. Agustín Mourelo García – Presidente Ejecutivo INVU. Remite copia de documento SCM-1769-2009 a la Dirección de Vivienda de Interés Social referente a solicitud de vivienda de la señora María de los Ángeles Orozco. **C-PE-307-08-2009.**

Martha Camacho Murillo – MBA. – Directora FOSUVI – BANHVI. Informa que el Banco por ley no puede hacer trámite directamente con los potenciales beneficiarios del subsidio, por tanto solicita que para posteriores requerimientos de este tipo, sean canalizados a la entidad autorizada más cercana al lugar de residencia de los recurrentes. **DF-OF-1410-2009.**

Ginnette Redondo Dávila. Solicitud para incorporarse en el proyecto de vivienda. ☎ **2560-0389 / 8980-9027.**

REGIDOR JOSÉ GARRO

Arq. Jorge A. Gómez D. – Inspección Arquitectura Nuevo Hospital de Heredia. Que se procederá a dar inicio con los trabajos de remoción de muro de la Zona Patrimonial Miramontes y a la construcción del nuevo muro.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Dr. Carlos Cruz Meléndez – Director Centro de Investigación Documental UNA. Solicitud de autorización para que funcionarios de CIDCSO puedan recopilar documentación generada y disponible en la Municipalidad. ☎ **2277-3249.**

Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora Área de Conservación Ministerio de Cultura y Juventud. Respuesta a la Licda. Ma. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos, referente a tres compañías constructora con experiencia en restauración. **CPC-2132-2009.**

Nelson Soto Villalobos. Reparación y lastreo de la calle que se ubica al costado oeste de las alamedas 6, 7 y 8 del costado oeste de la Ciudadela Bernardo Benavides. ☎ **2263-3596.**

Dra. Mayela Víquez Guido – Directora Área Rectora de Salud. Atención a denuncia interpuesta por el señor Guillermo Ávila Vega. **RCN-ARSH-R-3037-09. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RENTAS Y COBRABANZAS VALORE.**

Pbro. Melvin Fernández Hernández, Presidente Junta Directiva Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores. Solicitud de colaboración y autorización de limpieza de los nichos que tiene la institución en el Cementerio de Heredia. **2237-0779 / 2238-2355. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

SRA. MAGALY FONSECA S.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-0980-2009 relacionado al problema con desvío de aguas en Barreal de Heredia. **AMH-1223-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA MAGALY PARA QUE CONOZCA LA RESPUESTA.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Informa que referente a la investigación que le dio la Asociación a la partida de Asfaltado de Calle Urbanización La Esmeralda, la Auditoría tomó la decisión de realizar una Relación de Hechos. **AIM-183-2009.**
2. Patricia María Campos Varela – Secretaría Concejo Municipal de Barva
Asunto: Dar por conocida y recibida nota del Concejo Municipal de Heredia respecto a solicitud de la FAO para celebrar el Día Mundial de la Alimentación. **SM -1279-2009. 2260-2883.**
3. Arq. Jorge A. Gómez D. – Inspección Arquitectura Nuevo Hospital de Heredia
Asunto: Que se procederá a dar inicio con los trabajos de remoción de muro de la Zona Patrimonial Miramontes y a la construcción del nuevo muro.
4. Licda. Ma Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Aprobación interna del Convenio de Cooperación Económico-Cultural Municipalidad de Heredia y Asociación Sinfónica de Heredia". **DAJ-572-2009.**
5. Adrián Camacho Chacón – Jefe Estacionamiento Autorizado
Asunto: Comunica que se gestionará 100 metros frente al Palacio Municipal para la carga y descarga de los equipos e implementos para la actividad que se realizará el 25 de setiembre en el Parque Central a cargo de la Licda. Tirza Chaves, Contralora Institucional del ICE. **DEA-302-2009.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Remite informe respecto a Traslado Directo SCM-1830-2009 "reparación de calle solicitada por la señora Lidieth Hidalgo Brenes". **DOPR-0422-2009.**
2. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP
Asunto: Audiencia Pública para ajustar las tarifas de la ruta 436 y la ruta 437.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del documento 298-DSI-2009 referente a que se realicen inspecciones en Villa Paola, a efecto de evitar venta de licor sin permiso. **AMH 1252-2009.**
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del documento DAJ-557-2009 referente al Proyecto de Ley "Exoneración del pago del impuesto al diesel para la producción de electricidad" **AMH 1251-2009.**

A LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

far/jm.

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**